



DECRETO N° 049

CHIGUAYANTE 13 ENE 2017

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese la transferencia de la patente comercial definitiva, rol 2-203568, explotada en el establecimiento comercial ubicado en Avda. O'Higgins N° 2763, comuna de Chiguayante, cuyo titular es doña Guillermina del Carmen Pardo García, C.I. N°5.760.056-K, a favor de su actual propietario(a) doña Monserrat Alejandra Salazar Roman, C.I. N°10.887.530-5.
 2. La patente comercial transferida, será explotada en el establecimiento comercial ubicado en Avda. O'Higgins N° 2763, comuna de Chiguayante.
 3. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Rentas y Patentes Comerciales

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE

RECIBIDO 13 ENE 2017 HORA 10:30
 PROCEDENCIA Alcaldía
 FIRMA

